

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

Para tramitar una **Certificación de Acta de Nacimiento** lo puede hacer por diversos medios, los que ponemos a su disposición:

1. KIOSCO DIGITAL.

Ingresando al siguiente portal y facilitando la información que el mecanismo solicita en el apartado de Acta de Nacimiento:

<https://sgenlinea.guanajuato.gob.mx/#/menu>

Efectuado su pago, **deberá regresar al Kiosco Digital GTO a ingresar la Línea de Captura y después de este paso podrá descargarla y/o enviarla a su correo electrónico.** Obtendrá su Acta de Nacimiento [Matrimonio o Defunción] en formato PDF, con firma electrónica, la que contiene los mismos elementos de validez que las emitidas en las Oficialías del Registro Civil, y podrá imprimir cuantas veces necesite.

2. A TRAVES DEL PORTAL www.gob.mx/ActaNacimiento/

- a. Ingresar al portal y capturar los datos de localización que le sean requeridos.
- b. Confirmar que los datos son correctos.
- c. Una vez confirmado que los datos son correctos, deberá realizar el pago correspondiente por el acta (se recomienda realizar el pago en línea con cargo a tarjeta de crédito o débito, dado que este se refleja al instante; por el contrario, si se hace a través de formato referenciado, pueden pasar hasta 72 horas hábiles para que el pago se vea reflejado).
- d. Descargar el Acta de Nacimiento Certificada en formato digital (PDF), la cual podrá imprimir en papel bond.

3. EN LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Para esta opción, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. Acuda a alguna de las Oficialías del Registro Civil y proporcione los siguientes datos del (las) acta(s), a fin de facilitar su localización: Nombre completo del registrado(a), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombres de los padres.
- b. Se realizará una búsqueda del Acta en cuestión, de localizarse se le dará a conocer su contenido para que confirme que son correctos y en seguida se le solicitará que realice el pago en alguno de los establecimientos autorizados:
- a. Efectuado su pago, deberá de acudir a la Oficialía en la que inició su trámite para que reciba el (las) Acta(s) de Nacimiento, en **papel valorado, con sello y firma autógrafa por el Oficial del Registro Civil.**

3. KIOSCOS GTO.

Para mayor información respecto a la ubicación de su Kiosco más cercano, se recomienda consultar la página:

https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_puntos_pago/index.php

Para dicha opción, deberá seguir los siguientes pasos:

- a) Acudir personalmente a cualquiera de los Kioscos GTO o al más cercano al domicilio del (la) interesado(a) y proporcionar los siguientes datos del (las) acta(s), a fin de facilitar su localización: Nombre completo del registrado(a), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento. Confirmar que los datos sean correctos.
- b) Una vez confirmado que los datos sean correctos, se debe realizar el pago correspondiente por cada acta solicitada, en el mismo Kiosco (en los Kioscos GTO **NO se pueden expedir actas que fueron pagadas en otros establecimientos**).
- c) **Efectuado su pago, recibirá su Acta (s) de Nacimiento impresa con firma electrónica, la que contiene los mismos la que contiene los mismos elementos de validez que las emitidas en las Oficialías del Registro Civil.**

Nota: En caso de que su acta no aparezca en el sistema o contenga errores, favor de comunicarse al teléfono 473 102 200 extensiones 5408, 5409, 5410 y 5412 en horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.

La Certificación de Acta de Nacimiento tiene costo, el monto que deberá erogar es el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Ejercicio de cada año.

Puede consultar y efectuar el pago en la siguiente página: [FinanzasGto \(guanajuato.gob.mx\)](https://finanzas.guanajuato.gob.mx)

Ponemos a disposición los siguientes medios para comunicarse, debiendo facilitar sus datos de contacto, así como el trámite de su interés.

Mensajes WhatsApp 	Conmutador 	Correo electrónico 
477 632 7713	473 102 2000	registrocivil@guanajuato.gob.mx